



En Madrid, a 26 de noviembre de 2020

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en dicho segmento, por medio de la presente, publica la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En el día de hoy, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, con una participación del 99,75% del capital social de la Sociedad con derecho a voto y con el voto a favor de dicho 99,75%, acordó lo siguiente:

**Primero.-** Aceptación de la dimisión de D. Alejandro Herraiz Salom, D. Héctor Serrat Sanz y D. Drazen Primorac como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, aprobando su gestión, liberándoles de responsabilidad en su condición de consejeros de la Sociedad y manteniéndoles indemnes por cualquier cuestión relativa al ejercicio de su cargo (salvo en caso de dolo).

Los citados consejeros han presentado su dimisión por motivos personales.

**Segundo.-** Aprobación del nombramiento de D.<sup>a</sup> Beatriz Grande Pesquero como miembro del Consejo de Administración, cuyo currículum se adjunta a la presente comunicación como anexo.

**Tercero.-** Aprobación del nombramiento de D. Francisco Javier Díaz de Bustamante Terminel como miembro del Consejo de Administración, cuyo currículum se adjunta a la presente comunicación como anexo.

**Cuarto.-** Aprobación del nombramiento de D. Guillermo Puig Boix como miembro del Consejo de Administración, cuyo currículum se adjunta a la presente comunicación como anexo.

**Quinto.-** Aprobación de la modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales conforme a la propuesta del órgano de administración de 26 de octubre de 2020, que, en adelante, tendrá la siguiente redacción:

**"Artículo 19º.- DURACIÓN DEL CARGO DE ADMINISTRADOR. REMUNERACIÓN**

*Los administradores ejercerán su cargo durante el plazo de SEIS AÑOS.*

*El cargo de administrador es remunerado mediante una retribución fija.*

*El importe máximo de remuneración anual de los administradores en su condición de tales (incluyendo a estos efectos el desempeño de funciones ejecutivas) deberá ser aprobado por la Junta General de Accionistas y permanecerá vigente en tanto no se apruebe su modificación.*

*Salvo que la Junta General de Accionistas determine otra cosa, la distribución de la retribución entre los administradores se establecerá por decisión del Consejo de Administración, que deberá tomar en consideración las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero.*

*La remuneración de los consejeros deberá en todo caso guardar una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, la situación económica que tuviera en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables.*

*Todos los administradores tendrán derecho al reembolso por parte de la Sociedad de todos los*

# MANSFIELD

*costes y gastos razonables (incluyendo gastos de alojamiento y desplazamientos) en que incurran en el ejercicio de su cargo como administradores.*

*Todo lo anterior se entiende sin perjuicio del pago de honorarios o salarios que pudieran acreditarse frente a la Sociedad, en razón de la prestación de servicios profesionales o de vinculación laboral, según sea el caso, con origen en una relación contractual distinta derivada de la derivada de su cargo de consejero o el desempeño de funciones ejecutivas. Dichos honorarios se someterán al régimen legal que les fuere aplicable".*

**Sexto.-** Aprobación de la remuneración máxima anual a percibir por el conjunto de consejeros en su condición de tales, ascendiendo ésta a TREINTA Y SEIS MIL EUROS (36.000€).

**Séptimo.-** Protocolización de acuerdos.

**Octavo.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

D.<sup>a</sup> Beatriz Grande Pesquero  
Miembro del Consejo de Administración  
MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.



## Anexo I

### Resumen curriculum consejeros

D.<sup>a</sup> Beatriz Grande Pesquero (Presidente)

Dña. Beatriz Grande Pesquero es Directora de Relaciones Institucionales en el Despacho de Abogados EJASO ETL GLOBAL.

Con anterioridad Beatriz fue la Directora de Relaciones institucionales en Chávarri Abogados y anteriormente desempeñó funciones públicas de Consejera del Consejo Consultivo y de Transparencia de la Comunidad de Madrid, Directora General de Justicia de la Comunidad de Madrid, Gerente del IMDER (Instituto Madrileño del Deporte), Directora General del Tribunal de Defensa de la Competencia de Comunidad de Madrid, Inspectora de Tribunales nombrada por el Consejo General del Poder Judicial, Magistrada de la Audiencia Provincial de Madrid y de Barcelona y Juez en los juzgados de primera instancia e Instrucción en Benidorm y Colmenar Viejo.

Beatriz es Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, Licenciada en Estudios Europeos por la Universidad Libre de Bruselas, Doctora en Derecho "Cum Laude" por la Universidad de Barcelona y ha realizado el Curso de Post Grado sobre Consejos de Administración en ESADE.

D. Francisco Javier Díaz de Bustamante Terminel

D. Francisco Javier Díaz de Bustamante Terminel es socio de Díaz de Bustamante LEGAL desde 2009. Cuenta con más de 35 años de experiencia profesional ejerciendo en todos los campos del derecho corporativo.

F. Javier fue socio durante 9 años en el área de Legal y Fiscal en PriceWaterhouseCoopers y 9 años en el Bufete Mullerat & Roca y anteriormente formó parte del departamento legal del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

F. Javier es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, Máster en Leyes por el Instituto de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Gales y ha cursado el Máster en Ciencias del Instituto Marítimo de Madrid.

D. Guillermo Puig Boix

D. Guillermo Puig Boix ha ejercido durante los últimos 10 años como Director, Liquidador y representante fiscal de empresas españolas tanto para clientes naciones como extranjeros.

Anteriormente Guillermo fue Confundador de Bloson.com (en Cambridge, Estados Unidos), asesor de comercio exterior en la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Yakarta, asociado de Marketing en Sedo.com (en Colonia, Alemania) y en el departamento comercial de Robert Bosch GmbH (Karlsruhe, Alemania)

Guillermo es Licenciado en Administración de Empresas (BBA) por la Universidad de Barcelona y curso el Máster "International Business Management" en el Centro de Estudios Económicos y Comerciales de Madrid.